

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA EZETOP ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el Presidente Ad-Hoc señor Alejandro Moncayo Berrazueta, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015;**
3. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del día. Se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Alejandro Moncayo Berrazueta y con la presencia de los socios de la Compañía, **EZETOP LTD** debidamente representada por el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante, propietaria de diez (10) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento; y **EZETOP SPAIN S.L**, Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante, propietaria de novecientos noventa de acuerdo al documento que se agrega al expediente, propietaria de novecientos noventa (990) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Fernando Iturralde Padilla.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc hace referencia que los documentos detallados en el Orden del día han sido puestos en consideración de los socios con 15 días de anticipación, por lo que no se procede a dar lectura de los mismos y la Junta por unanimidad procede a resolver los puntos del Orden día en su respectivo orden:

1. La Junta General de Socios aprueba por unanimidad el informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2015.
2. La Junta General de Socios aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015.



3. Sobre este punto del Orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad no emitir resolución al respecto puesto que la compañía tuvo como resultados pérdida.

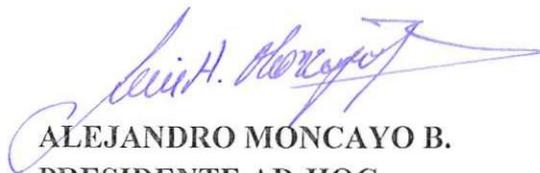
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Pasan a ser documentos habilitantes de esta Acta, el Informe Presentado por el Gerente General de la Compañía, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2015, documentos que han sido puestos en consideración de los socios con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h30.

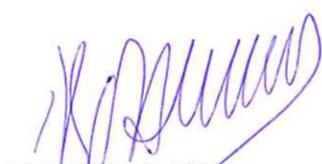
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.



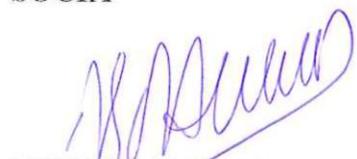
ALEJANDRO MONCAYO B.
PRESIDENTE AD-HOC



FERNANDO ITURRALDE P.
SECRETARIO AD-HOC



EZETOP LTD
Representada Por:
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC
SOCIA



EZETOP SPAIN S.L.
Representada Por:
DIEGO MARIO RAMÍREZ MESEC
SOCIA